



RESOLUCION No. 026-AD-88.

Lima, 26 de ENERO de 19 88.

Visto el Oficio N° 0026 -88-DINAPROM-, presentado por la Dirección Nacional de Deporte Fundamental;

CONSIDERANDO :

Que, la Dirección recurrente solicita autorización oficial para que el deportista calificado minúsválido de Deportes Sobre Sillas de Ruedas, ULISES NESTOR RIVERA MARILUZ, viaje a la ciudad de México-Distrito Federal, a participar en los XV Juegos Deportivos Nacionales Sobre Sillas de Ruedas que organiza el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a efectuarse en el Centro Deportivo - Olímpico Mexicano del 06 al 20 de Febrero de 1988;

De conformidad con el Art. 9° numeral 12 y Art. 77° del Decreto Legislativo N° 328 Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 07-ED-86 con las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y Dirección Ejecutiva Nacional; y visto el Certificado Médico del deportista y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO. AUTORIZAR, el viaje del DEPORTISTA CALIFICADO minúsválido de Deportes Sobre Sillas de Ruedas, ULISES NESTOR RIVERA MARILUZ, a la ciudad de México-Distrito Federal, a participar en los XV Juegos Deportivos Nacionales Sobre Sillas de Ruedas que organiza el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia del 06 al 20 de Febrero de 1988.

ARTICULO SEGUNDO.- De conformidad con el art. 77° establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y Reglamentado por el art. 76° del Decreto Supremo N° 07-ED de fecha 13.03.86, el indicado deportista está exonerado de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N° 209 sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley 22317, modificado por el Art. 2° del indicado Decreto Legislativo N° 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos 22317 y 24030, sin beneficio de la tasa preferencial de cambio de moneda extranjera.

ARTICULO TERCERO.- El costo que demande el indicado viaje, afectará el Presupuesto de la Comisión Nacional de Deportes Sobre Sillas de Ruedas- Ingresos Propios.

ARTICULO CUARTO.- La Comisión de Deportes Sobre Sillas de Ruedas, deberá dentro de 15 días de haber retornado el deportista, emitir su informe técnico sobre la participación indicando los resultados obtenidos. El incumplimiento obligará al CND, no procese los próximos pedidos de viaje al extranjero.

CMS/DINAPROM
FPV/CTI

Regístrese y Comuníquese,



GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte



Res: 026-AD-88 del 26-01-88.

Lima, 18 de Enero de 1988

Sr.
GERARDO MARUY
JEFE DEL IPD
Presente.-

18/1/88, 12:50
PO
RECIBIDO

De nuestra mayor consideración:

Me permito presentarme ante Ud. y hacer de su conocimiento que soy deportista calificado integrante de la Asociación Peruana de Deportes Sobre Sillas de Ruedas, así como representante del Perú en México en competencias para minusválidos, avalado por la Embajada de Perú en esa ciudad, por razones altruistas que motivaron mi viaje al Perú, con el fin de promover una relación institucional entre la Federación Mexicana de Deportes de Sillas de Ruedas y la Comisión Peruana de Sillas de Ruedas que actualmente se encuentra en Reorganización, me permito solicitar a su Despacho me brinde su apoyo, autorizando a quien corresponda se me expida mi Resolución de viaje a la ciudad de México el día 06 de Febrero de 1988, ya que tengo que retornar llevando los alcances relacionados con futuros Convenios bilaterales entre ambas Instituciones Deportivas de Sillas de Ruedas ó a través de la Dirección Nacional de Cooperación Técnica Internacional del IPD, para poder intercambiar contactos directos entre las organizaciones deportivas y perfeccionar el nivel técnico de los deportistas minusválidos.

Por lo expuesto Sr. Maruy :

Siendo deportista calificado y representando al Perú en competencias internacionales de Deportes de Sillas de Ruedas para minusválidos, solicito se me extienda mi Resolución de Viaje para poder acogerme a la exoneración de impuestos a los viajes al exterior y al descuento del 50% que otorga la Cia AEROPERU. Agradeciéndole anticipadamente por la atención que se sirva brindar al presente, quedo de Ud.

1189
12/1/88

.....
ULISES NESTOR RIVERA MARILUZ

Deportista Minusválido calificado
de Deportes Sobre Sillas de Ruedas

Telf. 811488



FEDERACION MEXICANA DE DEPORTES
SOBRE SILLA DE RUEDAS Y
REHABILITADOS, A. C.

AFILIADA A LA CODEME

AFILIADA A LA I.S.M.G.F.

"AÑO DEL NORMALISMO MEXICANO"

México, D. F., diciembre 10 de 1987.

FE. ME. D. S. SI. R.

REG. FED. DE CAUS.

FMD-770629-001

COMISION PERUANA DE DEPORTES
SOBRE SILLA DE RUEDAS
LIMA, PERU.
P R E S E N T E .

Nos es grato dirigirnos a ustedes a fin de informarles que el Sr. **ULISES NESTOR RIVERA MARILUZ**, compañero deportista de nacionalidad peruana es miembro fundador de la Asociación Mexicana de Arbitraje y Juicio para Deportes en Silla de Ruedas y a la vez nos apoya como instructor impartiendo clases en la Escuela de Rehabilitación a estudiantes de primaria y secundaria quienes obtienen óptimos resultados.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva - brindar a la presente, aprovecho la ocasión para saludarles.

A T E N T A M E N T E

PROFR. MIGUEL A. HIDALGO EDDY
DIRECTOR TÉCNICO DE FEMEDSSIR



EDIFICIO CODEME CUBICULO 306

PUERTA 9 CD. DEPORTIVA

MEXICO, 08010, D.F.

TELS: 519-20-40

519-12-79

EXTS. 120 y 121

EMBAJADA DEL PERU

México D.F. Diciembre 8 de 1987

Señor
Manuel García Maldonado
Gerente General México

Estimado Sr. Gerente,

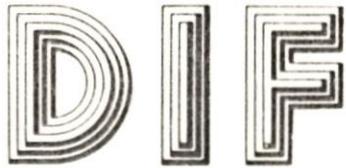
Me permito presentar ante Ud. al Sr. Ulises Nestor RIVERA MARILUZ, ciudadano peruano y miembro distinguido de la Federación Mexicana de Deportes en Silla de Ruedas, quien desea viajar a Lima a fin de promover una relación institucional entre esta institución y el organismo oficial del deporte peruano en vista de suscitar entre los jóvenes minusválidos peruanos la práctica del deporte en silla de ruedas.

En razón de los fines altruistas que motivan su viaje, esta Embajada le viene brindando su apoyo y se permite solicitar a Ud, tenga bien considerar la posibilidad de que Aeroperú le conceda algunas facilidades en la compra de su boleto, sea con un descuento o en el crédito.

Desde ya le agradezco cumplidamente la simpatía con que Ud. acoga la presente, y aprovecho la ocasión para reiterarle las expresiones de mi consideración más distinguida.



Dr. Edgar Montiel
Agregado Cultural



SUBDIRECCION GENERAL DE OPERACION
DIRECCION DE PROMOCION Y DESARROLLO SOCIAL
SUBDIRECCION DE PROMOCION SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROMOCION Y
ORGANIZACION COMUNITARIA
COORDINACION TECNICA RECREATIVA,
DEPORTIVA Y "NIÑOS HEROES"

A QUIEN CORRESPONDA:

Por la presente se hace constar que el C. ULISES NESTOR RIVERA MARILUZ, participa como instructor en el Programa Pre-deportivo y Recreativo Sobre Sillas de Ruedas, con los alumnos de la Primaria y Secundaria de Rehabilitación en deportes sobre Sillas de Ruedas.

Se extiende la presente a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, para los fines que al interesado convengan.

ATENTAMENTE

ING. JAVIER ORDÓÑEZ SANCHEZ
C.T. DE LA OFICINA RECREATIVA,
DEPORTIVA Y "NIÑOS HEROES"

JOS/rrmg.



SECRETARIA
DE
EDUCACION PUBLICA

DEPENDENCIA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION
ESPECIAL. COORD. DE EDUC. ESP. No. 5 EN EL
D.F. ESC. DE EDUC. ESP. No. 11 TUR. MATUTINO
SECCIONIANO ZAPATA No. 300 COL. STA. CRUZ A.
MESA
NUMERO DE OFICIO
EXPEDIENTE

ASUNTO: CONSTANCIA

México, D. F., a 17 de Noviembre de 1987.

A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E .

Por medio de la presente hago constar que el C. Ulises Héctor Rivera Mariluz, pertenece al Programa de Apoyo Deportivo Recreativo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, como instructor para Deportes sobre Silla de Ruedas, que es impartido a alumnos de esta Escuela de Educación Especial No. 11 Turno Matutino.

Se extiende la presente para los fines que convengan.

A T E N T A M E N T E .



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION ESPECIAL
ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL
TURNO MATUTINO

PROFRA. HORTENSIA ALVARADO C.
LA DIRECTORA

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO
SUPERIOR DERECHO.

DIF

SUBDIRECCION GENERAL DE OPERACION
DIRECCION DE PROMOCION Y DESARROLLO SOCIAL
SUBDIRECCION DE PROMOCION SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROMOCION Y
ORGANIZACION COMUNITARIA
COORDINACION TECNICA RECREATIVA,
DEPORTIVA Y "NIÑOS HEROES"

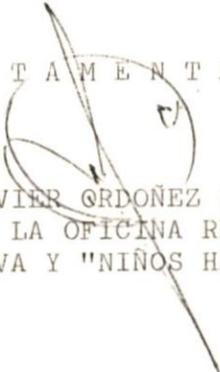
A QUIEN CORRESPONDA:

Se hace constar que el C. ULISES NESTOR RIVERA MARILUZ, es miembro activo del Equipo Deportivo Sobre Sillas de Ruedas - de este Sistema desde el mes de marzo de 1984.

Cabe hacer mención que el atleta mencionado ha participado en la XI - XII - XIII - XIV edición de los Juegos Nacionales Deportivos Sobre Sillas de Ruedas, que organiza este Sistema eventos que se han efectuado en el Centro Deportivo Olímpico Mexicano.

A petición del interesado y para los fines a que haya lugar, se extiende la presente a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.

A T E N T A M E N T E


ING. JAVIER ORDÓÑEZ SANCHEZ
C.T. DE LA OFICINA RECREATIVA
DEPORTIVA Y "NIÑOS HEROES"

JOS/rrmg.